



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 OCT 2010

Expte. N° 23. 170/10

VISTO la presentación efectuada por el Sr. Eduardo Néstor ABRAHAM, esposo de la Sra. Norma Delia CASTILLA, quien en vida fuera personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de los haberes devengados de su esposa fallecida que se encuentran pendiente de pago y que fueron liquidados con el mes de mayo de 2010.

QUE a pedido de ASESORÍA JURÍDICA, la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL presenta el informe correspondiente que obra a fs. 63.

QUE la citada Asesoría en su Dictamen N° 12.365, aconseja se dicte resolución que ordene el pago por la suma pertinente (\$ 2.940,90), en concepto de haberes del mes de mayo 2010, según planilla de fs. 22, debiendo el peticionante acreditar en tal acto su identidad y acompañar autorización expresa con forma certificada de los hijos de la causante para percibir dicha acreencia, o en su defecto, deberán presentarse al cobro todos los herederos acreditando su identidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a TESORERÍA GENERAL, a efectuar el pago de la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 2.940,90), en concepto de liquidación final, a favor del Sr. Eduardo Néstor ABRAHAM, D.N.I. N° 8.176.008, quien debe acreditar en tal acto su identidad y acompañar autorización expresa con firma certificada de los hijos del causante para percibir dicha acreencia.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que de no darse cumplimiento a lo establecido en el Artículo precedente, deberán presentarse al cobro de dicha suma, todos los herederos de la Sra. Norma Delia CASTILLA de ABRAHAM.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Direcciones Generales de Administración y de Personal e interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA